

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	ALFONSO LEÓN OCHOA MEJÍA
DEMANDADA	REMOTE STAFFING INTERNATIONAL S.A.S.
RAD. NRO.	05001 31 05 024 2023 00371 00
INSTANCIA	Primera
DECISIÓN	Autoriza retiro de la demanda

Dentro del presente proceso, teniendo en cuenta CARLOS H. LONDOÑO MORENO identificado con C.C Nro. 71.691.376 y T.P. No. T. P 97.398 en calidad de apoderado judicial de la parte demandante radicó en el correo institucional del Despacho solicitud de retiro de demandada el día 16 de enero de 2024, el cual tiene la facultad otorgada por el demandante de desistir; además, se tiene que a la fecha no se ha notificado a ninguno de los demandados, el despacho autoriza el retiro de la misma, ello en consideración a lo estipulado en el art 92 del C.G.P, aplicable por analogía al procedimiento laboral.

Así las cosas, procédase con el registro y finalización en el Sistema de Gestión y el posterior del expediente.

Por lo anterior, el JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR el retiro de la demandada ordinaria laboral promovida por el señor ALFONSO LEÓN OCHOA MEJÍA en contra de REMOTE STAFFING INTERNATIONAL S.A.S.

SEGUNDO: ARCHIVAR el expediente luego de las respectivas anotaciones en el Sistema de Información Judicial. Por secretaría procédase con el registro y finalización en el Sistema de Gestión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **866957ccbc44e9f93ffe1a5f2655795ea09273235fb346dd63f292a61415e278**

Documento generado en 19/01/2024 04:01:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>